



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 61053/2010

RESOLUCION N°

///doba, 17 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS

2276

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Mariana LARRAZABAL** (Leg. Univ. N° 46.968) en la Cátedra **LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD – SECCIÓN ESPAÑOL**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia médica de la Prof. Ivana Alochis.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Mariana LARRAZABAL** (Leg. Univ. N° 46.968) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) en la Cátedra **LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD – SECCIÓN ESPAÑOL a cargo de comisión**, desde el 11 de diciembre de 2010 hasta el 8 de febrero 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La Señora **Profesora Mariana LARRAZABAL** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba